

Los enfermeros que la ley exige faltan en 37 colegios de Especial

El Síndic de Greuges admite la queja presentada por el Colegio Profesional para que se cumpla la norma

Like



LEVANTE-EMV VALENCIA

La falta de enfermeros en los centros de educación especial de la Comunitat Valenciana ha sido cuestionada por el Síndic de Greuges que ha formulado una queja tras reunirse con el consejo que representa al colectivo. A pesar de la aprobación de una ley que obliga a facilitar este servicio, sólo seis colegios públicos y tres concertados lo tienen de los 46 existentes.

Un 81 por ciento de centros de educación especial carecen de la correspondiente asistencia sanitaria. Según un informe del Consejo de Enfermería, quedan 24 colegios públicos y otros 13 concertados sin la dotación porque sólo se ha contratado para nueve.

En algunos municipios es el ayuntamiento u otros organismos los que han facilitado el enfermero escolar. Este es el caso del Miguel de Cervantes de Elda que cuenta con el profesional contratado por el consistorio o el Santo Ángel de Alicante y el Pla Hortolans de Borriana, que disponen del servicio cedido por parte del centro de salud de la zona para la totalidad de la jornada escolar.

Tras la entrevista con el síndic, José Cholbi, el presidente del Consejo de Enfermería, José Antonio Ávila, explicó que "se ha mostrado muy receptivo ante esta situación que afecta a unos 2.500 alumnos escolarizados en los centros de educación especial porque ya era conocedor de la misma por las quejas, sugerencias y peticiones que ha recibido anteriormente la sindicatura".

Según añadió, Cholbi "ha decidido formular una queja de oficio para evaluar la implantación de profesionales de enfermería escolar en estos colegios".

La Ley 8/2008 de Derechos de Salud de Niños y Adolescentes obliga que en seis meses se dote a estos centros de sus correspondientes enfermeras escolares, personal dependiente de las consellerías de Sanidad o de Administración Pública. Desde el consejo recuerdan que el servicio está implantado ya en otras comunidades autónomas.